



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: LUISA YAEL AMADOR GAMBOA

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/12/2024**, relativo al **Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Armando Gómez Vela, en contra de la "RESOLUCIÓN DICTADA EN EL EXPEDIENTE CJ/JIN/067/2024" POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL" (*sic*). **La magistrada instructora** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo** con fecha **tres de mayo de dos mil veinticuatro**.

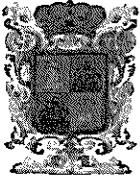
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con quince minutos** del día de hoy **tres de mayo de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y demás interesados, el acuerdo de fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lucero Sarahí López Hernández
Actuaria habilitada del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**



**JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICOS-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTES: TEEC/JDC/12/2024

ACTOR: LUISA Yael AMADOR GAMBOA

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN DE JUSTICIA
DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

ACTO IMPUGNADO: "RESOLUCIÓN DICTADA EN EL
EXPEDIENTE CJ/JIN/067/2024" POR LA COMISIÓN DE
JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE, A TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Con esta fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro, Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos, da cuenta, a la Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, del acuerdo de fecha treinta de abril del año en curso, mediante el cual se recibe el escrito, signado por la Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, el mismo treinta de abril, a las once horas con cincuenta y seis minutos, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**

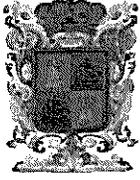
VISTA la cuenta, la Magistrada;

ACUERDA

ÚNICO: Cumplimiento y acumulación. Se tiene por recibido el escrito de fecha veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, signado por la Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, dando cumplimiento al requerimiento efectuado mediante proveído de fecha veinticuatro del año en curso.

En consecuencia, se ordena acumular a los autos el escrito de cuenta, para que obre como corresponda, quedando la Magistrada enterada de su contenido.

Notifíquese, conforme en derecho corresponda. CÚMPLASE.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO DE CUMPLIMIENTO Y ACUMULACIÓN

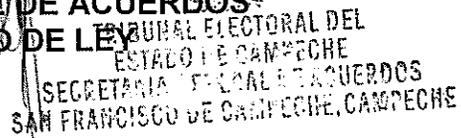
TEEC/JDC/12/2024.

Así lo acordó y firma, la Magistrada de este tribunal electoral, **Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **Juana Isela Cruz López**, quien certifica y da fe. Conste.

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA



JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



Con esta fecha (tres de mayo de dos mil veinticuatro), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligenciación. Doy fe. Conste